



CAMARA AGRARIA PROVINCIAL DE LERIDA

Boletín Informativo

N.º 1

LERIDA, AGOSTO 1978

sumario:

- * Introducción y Presentación.
- * Legislación-Temas de interés para el agricultor.
 - a) Regulación de la campaña de cereales y leguminosas pienso campaña 1978-1979.
 - b) Cuota correspondiente por cada jornada teórica a efectos del pago de cuota empresarial del año 1978.
 - c) Fomento a la iniciativa privada en las transformaciones en regadío.
 - d) Resolución de la Dirección General de Prestaciones por las que se fijan las cotizaciones al régimen especial agrario de la Seguridad Social desde 1 de abril de 1978.
 - e) Prórroga sobre arrendamientos rústicos.
 - f) Subvenciones para desarrollo de la mecanización agraria durante 1978.
 - g) Producción y comercialización de soja.
 - h) Regulación de la producción y comercialización de los productos avícolas en la campaña 1978-79.
 - i) Auxilio a mejoras de nuevas técnicas de cultivos de árboles frutales.
- * Fines y sistemática operativa de la agrupación de caución para actividades agrarias.
- * Precios oficiales de los fertilizantes y condiciones de venta de los mismos.
- * Noticias breves.
- * Programa general de conferencias y jornadas de la Feria de San Miguel.
- * Programa de intervención.
- * La porcicultura en la Feria de S. Miguel.

Presentació

Essent conscients de les necessitats reals que tenim els agricultors i de la migrada informació que ens arriba directament a les nostres mans, degut a la dispersió del nostre sector, volem adreçar tot el nostre esforç al desenvolupament de l'agricultura de la nostra província, dins del marc que s'ens a encomanat de CONSULTA, COL-LABORACIO i SERVEIS a l'agricultor.

Basant-se en aquesta idea, creiem que el primer pas a donar és el d'informar al agricultor en tot el que pugui ésser del seu interès, procurant que la informació sigui clara, concisa, pràctica i sense cap mena de parcialitat, de manera que l'agricultor tingui permanentment al seu abast un text de consulta en matèria legislativa, crèdits, disposicions, beneficis a l'agricultura, preus, etc.

Es per aixó que hem decidit publicar aquest BULLETI DE INFORMACIO, d'una forma periòdica, amb el nostre desig de que arribi a tots els agricultors de la província.

Restem oberts a tot tipus de suggeriments i ens posem a la vostra disposició per a tota mena de consultes dels temes publicats i d'altres que puguin tenir d'interès per a el sector a través de les Cambres Locals dels pobles o d'aquesta Cambra provincial. Així mateix, és el nostre desig de que entre tots fem una agricultura més pròspera i de que estigui a l'alçària de la resta dels sectors més productius del país.

LEGISLACION - TEMAS DE INTERES PARA EL AGRICULTOR

REGULACION CAMPAÑA CEREALES Y LEGUMINOSAS PIENSO CAMPAÑA 1978 - 1979

Según el Real Decreto publicado en el B.O.E. el día 5 de junio se dictan las normas y disposiciones que regulan la citada campaña.

En resumen se destaca lo siguiente:

CAMPAÑA DE COMERCIALIZACION Y PERIODOS DE COMPRA:

COMERCIALIZACION

Cereales de invierno y leguminosas pienso	del 1 junio 78 al 31 mayo 79
Cereales de primavera	del 1 sept., 78 al 31 agosto 79

COMPRA

Cereales de invierno y leguminosas pienso	del 1 junio 78 al 31 mayo 79
Cereales de primavera	del 1 sept. 78 al 31 abril 79

PRECIOS DE COMPRA POR EL S.E.N.P.A.

1. PRECIOS A BASE DE GARANTIA A LA PRODUCCION

TRIGOS BLANDOS Y SEMIDUROS:

Tipo I	15,00
Tipo II	14,50
Tipo III	14,00
Tipo IV	13,40

TRIGOS DUROS:

Tipo I	18,30
Tipo II	17,00
Tipo III	13,65

TRANQUILLON:

Tipo I	12,10
Tipo II	11,70
Tipo III	11,30

OTROS CEREALES:

Cebada tipo I (dos carreras)	10,25
Cebada tipo II (seis carreras)	10,00
Avena tipo I (blancas y amarillas)	9,80
Avena tipo II (negras y grises)	9,60
Centeno	11,00
Alpiste	18,80
Triticale	11,60

LEGUMINOSAS PIENSO:

Algarobas	16,60
Almortas	15,50
Altramuces	16,20
Garbanzos negros	16,10
Guisantes	16,00
Látiros	15,20
Habas pequeñas	17,30
Habas grandes	18,00
Yeros	15,80
Veza	16,40

II. PRECIOS DE COMPRA UNICOS PARA TODA LA CAMPAÑA

CEREALES DE PRIMAVERA:

Maíz	13,55
Sorgo	12,50

Incrementos mensuales en Ptas/Qm.

Trigo, tranquillón y leguminosas pienso.	
Almacenamiento	4
Financiación	10
Cereales pienso de invierno.	
Almacenamiento	5
Financiación	8

PRECIOS DE ENTRADA:

Maíz	12,20 ptas./kg.
Sorgo	11,45 "
Mijo	11,35 "

Estos precios tendrán un incremento mensual de 0,065 ptas./kg. desde octubre hasta mayo.

AYUDAS Y SUBVENCIONES:

- En 1968 el seguro de pedrisco e incendio se aplicará al trigo, cebada, avena, centeno, maíz y sorgo.
- Créditos para fertilizantes de siembra excepto en trigo de regadío.
- Crédito de campaña al maíz híbrido en grano. Interés 8%. Tope máximo 18.000 ptas. superficie máxima 5 has.
- El SENPA dictará las normas para los créditos a los socios de Cooperativas y Grupos de Colonización o Sociedades Agrarias de Transformación.

CEREALES Y LEGUMINOSAS PIENSO PARA SIEMBRA:

- Plan de control de calidad y precio de las semillas.
- Importación por parte del SENPA de semillas de cereales, leguminosas y otros granos.
- Facultad por parte de Cooperativas y Asociaciones de Agricultores para realizar importaciones de semillas con destino para sus asociados.

CUOTAS POR JORNADA TEORICA DURANTE EL AÑO 1978

Por Orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de 19 de mayo de 1978, durante el año 1978, la cuota empresarial correspondiente por jornada teórica, se fija en CINCUENTA Y CINCO COMA SESENTA Y CUATRO PESETAS (55'64).

En el año 1977 la cuota fue de 47'16 ptas. el aumento es, pues, de un 17'98% respecto al año anterior.

FOMENTO DE LA INICIATIVA PRIVADA EN LAS TRANSFORMACIONES EN REGADIO

De acuerdo con el Real Decreto 1616/1978 de 2 de junio y la Orden complementaria del Ministerio de Agricultura de 11-7-78, se pretende fomentar la realización de creación o mejora de regadíos, instrumentando la concesión de auxilios económicos a tal fin.

Las líneas generales de las citadas disposiciones son las siguientes:

- Cuantía global de los créditos 10.000 millones de pesetas.
- La finalidad fundamental de los créditos es la de fomentar cultivos que reduzcan el déficit de la balanza comercial agraria, con el exterior y la de impulsar técnicas de riego que reduzcan el consumo de agua en provincias en que escasea. Por ello las superficies transformadas o mejoradas se destinarán al menos durante 3 años, a los cultivos que señale el Ministerio de Agricultura.

- Cuantía del crédito el 70% de la inversión.
- Amortización máxima: 10 años.
- Interés: el vigente para prestamos agrícolas (11%).
- El Ministerio de Agricultura se hará cargo de las tres primeras anualidades de amortización.
- Presentación de solicitudes; antes del 30 de septiembre de 1978.
- Cuando la inversión sea inferior a 1.500.000 ptas., no se necesitará proyecto, solamente presupuesto de las obras.

COTIZACIONES AL REGIMEN ESPECIAL AGRARIO

Por Resolución del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social publicada en el B.O.E. de fecha 12 de julio de 1978, se determinan las cuotas mínimas mensuales de cotización para trabajadores siendo estas las siguientes:

1°.- Trabajadores mayores de 18 años: base mínima de cotización 17.820.- ptas. Cuotas mínimas:

a) Por cuenta ajena: 1.426 ptas.

b) Por cuenta propia: 1.247 ptas. - 178 ptas. para la cotización por accidentes de trabajo.

2°.- Trabajadores de 14 y 15 años. Base de Cotización 6.900 ptas. Cuotas mínima 552 ptas.

3°.- Trabajadores de 16 y 17 años. Base de Cotización 10.890 ptas. Cuota mínima 871 ptas.

PRORROGA DE ARRENDAMIENTOS RUSTICOS

Mediante Real Decreto Ley publicado en el B.O.E. del día 5 de julio pasado, se establece una nueva prórroga de los arrendamientos rústicos especialmente protegidos, cuyos vencimientos estén próximos, siempre que los arrendatarios sean cultivadores directos y personales.

La prórroga del arrendamiento será de tres años a partir del vencimiento para los arrendamientos especialmente protegidos, para los otros tipos de contratos de arrendamiento, se prorrogará hasta que entre en vigor la nueva Ley de Arrendamientos Rústicos, o en caso, por un plazo máximo de un año.

CONCESION DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA MECANIZACION AGRARIA DURANTE 1978

Por Orden del Ministerio de Agricultura publicada en el B.O.E. de 27 de junio de 1978 se regulan los beneficios citados y que en resumen se dispone:

- Máquinas que a juicio de la dirección general de la producción agraria se reconsideren de alto interés y aporten nuevas tecnologías a los cultivos.

- La subvención será fijada por la Dirección General de la Producción Agraria en función de las aportaciones y utilidad de las máquinas presentadas hasta un límite máximo del 50% del valor de la máquina.

CAMPAÑA DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE SOJA NACIONAL 1978 - 1979

Mediante el Real Decreto publicado en el B.O.E. de 23 de junio de 1978 se regula la citada campaña cuyo contenido fundamental es el siguiente:

FINES:

- Reducir la dependencia de la alimentación ganadera con el exterior y el coste de divisas que requiere.

- Obtención y producción de inoculantes nacionales puestos a disposición de los agricultores, adecuados para las zonas productivas.

- Ahorro de abonos nitrogenados.

- Lograr implantar 75.000 Has. de soja en 4 años.

- Protección que garantice la continuidad de la producción nacional.

- Creación de una ganadería dependiente del territorio.

DISPOSICIONES:

- Campaña de 1 de septiembre de 1978 al 31 de agosto de 1979.

- Precio de 25 ptas. kg. situado en extractora a granel, sano, de calidad comercial, 2% de impurezas, 13% de humedad y 18% de contenido graso.

- Subvención de semilla hasta un máximo del 50% de su valor.

REGULACION DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS AVICOLAS EN LA CAMPAÑA 1978-1979

Mediante Real Decreto de la Presidencia del Gobierno publicado en el B.O.E. de 17 de julio de 1978, se dispone en líneas generales los siguientes:

1º.- Huevos.- La libertad de producción, circulación, comercio y precios de huevos, desapareciendo el régimen de márgenes comerciales a los que estaban sometidos. Se establecen asimismo las categorías, clases, tolerancias, limitaciones, centros de clasificación, embalajes, etc.

2º.- Pollos.- Libertad de producción, comercio circulación y precios estableciéndose asimismo la normalización en cuanto a canales, patrón, categorías, tipos, tolerancias, identificación, envasado, etc.

Asimismo se determinan los precios testigo, medidas reguladoras de protección a la producción y al consumo, márgenes comerciales, etc.

AUXILIO A NUEVAS TECNICAS DE CULTIVO DE ARBOLES FRUTALES

Por Resolución del Ministerio de Agricultura publicada en el B.O.E. de 5 de julio de 1978, se conceden auxilios económicos para mejora de plantaciones frutales, siendo de interés para la provincia de Lérida lo siguiente:

PERAL:

Reconversión de las variedades de verano en especial LIMONERA; ERCOLINI y MANTECOSA PRECOZ MORETTINI mediante sobreinjerto en variedades de producción otoño-invierno, así como introducción de nuevas variedades de otoño-invierno.

Los beneficios que se otorgan, son los siguientes:

a) subvención de todo el material vegetal y de las operaciones especiales, así como del 50% de las labores que representen nuevas técnicas de cultivo.

Las empresas agrarias que realicen estas mejoras deben calificarse como "Explotaciones colaboradoras" del Ministerio de Agricultura y seguir un plan concertado con la Dirección General de la Producción Agraria.

CAPDAVALL i SISTEMÀTICA DE L'AGRUPACIÓ S. DE CAUCIÓ D'ACTIVITATS AGRÀRIES A. S. I. C. A.

A.S.I.C.A. és una Entitat de Caució a nivell nacional per a finançar crèdits als agricultors i ramaders que vulguem aconseguir préstecs o auxilis econòmics per a fer qualsevol tipus de millora, (Construcció, compra de bestiar o maquinària, ajuts, transformacions etc.).

Aquest aval pot garantir operacions de crèdit o substituir hipoteques davant del Banc Nacional de Crèdit Agrícola, I.R.Y.D.A. i d'altres organismes del Ministeri d'Agricultura, així mateix com a les Caixes d'Estalvis, Caixes Rurals o entitats bancàries.

La Cambra Agrària Provincial assumeix la representació de l'anomenada Entitat Nacional a la província de Lleida. Els interessats tenen que plantejar la seva sol·licitud d'aval previa formalització dels impresos corresponents, els quals són conformats i elevats a la superioritat en tramit reglamentari d'aprovació.

El termini de finançament és il·limitat en funció al temps que determina l'entitat prestadora i la quantitat màxima per petició en mig dels 2.500.000 Ptes. d'aval concertats amb I.R.Y.D.A., 4.000.000 de Ptes. autoritzats davant del Banc Nacional de Crèdit Agrícola i 5.000.000 per a entitats bancàries o Caixes d'Estalvis.

Quan són Cooperatives, Societats o d'altres en-

titats de 5 o menys socis, el límit de finançament segueix éssent el mateix, és a dir 5.000.000 de Ptes. Ara bé, quan els membres siguin més d'aquest número es consideren augmentats automàticament el límits en Ptes. més per a cada un que ultrapassin el número de 5 fins a 50 y 100.000 les restants.

A.S.I.C.A. és una Associació o Agrupació en la que els socis fundacionals són les Cambres Agràries d'Espanya. Té personalitat jurídica pròpia i es troba degudament autoritzada per finançar crèdits al sector agrícola i ramader.

El cost del aval A.S.I.C.A. puja al 1% del saldo viu i l'import anual disminueix proporcionalment a les amortitzacions fetes i en cap cas les despeses per aquest concepte podran superar el 6 % del préstec otorgat.

Aquest 6 % és retingut per l'entitat creditora de l'import del préstec i amb càrrec a ell es fa l'anomenada deducció del 1 % anual. Sí al fer-se anticipadament la cancel·lació del préstec o que hagi sobrant per ésser crèdits a menys de 6 anys, es donarà al client la part de la comissió no cobrada.

A l'agrupació poden pertànyer tots els agricultors que ho desitjen. A la província de Lleida s'han fet més d'un miler de peticions d'aval per un import superior als mil milions de Ptes., donant un indubtable i positiu servei a l'agricultura provincial.

PRECIOS Y CONDICIONES DE VENTA DE LOS FERTILIZANTES

MAYO 1978

ABONOS

		P.V.P. Ptas./Tm
A) NITROGENADOS		
Sulfato amónico 21% N	8.042
Nitrato amónico cálcico 20,5% N	7.783
" " " 26% N	9.521
" " " 30% N	10.558
" " " 33,5% N	11.595
Nitrosulfato amónico 26% N	9.602
Urea 46% N	13.894
Solución nitrogenada 20% N	6.880
" " 32% N	10.611
" " 35% N	11.531
" " 41% N	13.412
" " 45% N	14.653
B) FOSFATADOS		
Superfosfato 18% P ₂ O ₅	polvo /3)	5.475
" " "	granulado /3)	6.055
" 45% "	polvo (3)	14.291
" " "	granulado (3)	14.778
C) POTASICOS		
Cloruro potásico 50% K ₂ O	(1)	5.218
" " 60% "	(1)	6.261
Sulfato potásico 50% "	9.558
D) COMPUESTOS		
0.12.24	9.337
0.14.7	7.856
0.14.14	8.709
0.20.16	11.137
8.8.8 (2)	8.894
7.12.7	9.784
6.6.12 (2)	7.939
5.15.5	9.777
4.12.8	8.834
4.12.12	9.296
4.8.12 (2)	7.968
5.10.20	10.032
20.10.5 (2)	13.406
14.14.7 (2)	12.910
8.15.15 (2)	12.023
0.20.30	12.817
15.15.15 (2)	14.539
12.24.12	15.846
12.12.24 (2)	13.539
8.24.8	14.024
8.24.16	14.990
9.18.27	14.563
20.10.10 (2)	13.986
12.24.8	15.381
Fosfato monoamónico MAP 10,5-55-0 (4)	16.767

(1).— Precios en almacén mina a granel.

(2).— Cuando el tercer elemento provenga del sulfato potásico los precios consignados podrán tener un recargo máximo que se obtendrá en cada caso, multiplicando el contenido porcentual de K₂O por 87.

(3).— Precio de la mercancía a granel en destino.

(4).— El precio de venta del fosfato monoamónico ha de considerarse en posición almacén-fabrica a granel.

CONDICIONES DE VENTA

1.— Los precios máximos de venta al público de los fertilizantes, al contado y con impuestos incluidos, serán los que figuran en este anexo.

Los citados precios máximos de venta se entienden para fertilizantes situados sobre vehículos que retira la mercancía y siempre que el almacén (mayorista o minorista) esté situado en poblaciones con estación de ferrocarril de vía ancha o con condiciones de acceso por carretera que permitan la entrada de camiones de 10 Tm. Se exceptúa de este régimen el cloruro potásico y el fosfato monoamónico, para los que el precio establecido en este anexo no incluya los gastos de transporte.

2.— Salvo la excepción que se señala en el párrafo siguiente, se consideran incluidos en los precios máximos los sacos de polietileno para 50 Kgs., debidamente rotulados y de galga suficiente para evitar un envasado adicional, debiendo figurar en el saco el precio a que hace referencia el punto 1.º

En el superfosfato de cal y en el cloruro potásico, en cualquiera de sus formas, el recargo máximo que podrá aplicarse por envase, envasado y rotulación será de 500 Ptas./Tm.

3.— En aquellos casos en que, a petición del comprador, la mercancía se suministra en envases distintos a los especificados en el punto anterior, podrá el vendedor recargar la diferencia de precio del envase, pero debiendo tener siempre el vendedor a disposición de los servicios de inspección los justificantes del citado encarecimiento.

4.— Los precios máximos de venta a que se refieren los puntos anteriores incluyen, además del valor en fábrica y los impuestos, todos los gastos de transporte que serán a cargo del fabricante, los márgenes de comercialización, que se cifran en el 3,5% para el mayorista y el 4,5% para el minorista y un gasto promedio por tonelada de 100 Ptas. que cubre los costes de manipulación, financiación y otros en almacén.

5.— Los precios que figuran en este anexo se entienden como precios máximos al contado.

En caso de que la venta se realice con pago diferido, el vendedor queda autorizado a recargar en factura los gastos de financiación que resulten de aplicar el tipo de interés bancario oficial y quebrantos fijados por el Banco de España, al período de aplazamiento del pago.

6.— Los abonos compuestos que incorporen elementos distintos que el nitrógeno, fósforo y potasio, y cuya formulación haya merecido la aprobación del Ministerio de Agricultura, podrán tener como recargo máximo sobre los precios que figuran en este anexo, el valor del elemento incorporado.

PREUS DELS ADOBS

El govern no ha autoritzat l'augment dels preus dels adobs anunciat per a el darrer 27 de Juliol i demanat per l'Associació Nacional de Fabricants d'Adobs, al veure's que anava en detriment d'una anterior mesura aprovada pel Consell de Ministres. Ja que es va comprometre a que el cost dels elements de producció del sector agrari no s'augmentés aquest any més del 12%.

PLA TRI-ANYAL PER A L'EXPANSIO DEL CONREU DE PANIS

La ramaderia espanyola es recolza en grans importacions de panís. A l'Administració li preocupa aquest punt negatiu en la balança comercial, i per aquest motiu a creat una sèrie d'estímuls per a la producció nacional de panís, com poden ésser l'augment del preu a 13'55 Ptes/Kg.; concessions de subvencions fins al 30% i crèdits fins al 50% per a la construcció d'assecadors per a les cooperatives i agrupacions d'agricultors. Aquestes i d'altres mesures constitueixen un pla tri-anyal per a arribar a la producció de 2'42 milions de Tones al 1980 en compte dels 2 milions de Tones que es fan avui dia.

INTEGRACIO D'ESPANYA EN LA CEE

Segons les declaracions del Sr. Natali, encarregat de l'ampliació de la CEE, Espanya necessitarà un termini de 10 a 15 anys per a la seva integració com a membre amb plens drets. Aquest termini pressuposa tres fases:

- 1^{ra} - Consta fins a la signatura del tractat d'adhesió amb el qual les estructures dels sectors de la producció espanyola es tenen que apropar a les de la Comunitat mitjançant un sistema d'assistència especial que impulsarà crèdits i inversions en el país.
- 2^{na} - Signat i ratificat del tractat d'adhesió. Espanya seria jurídicament membre; així i tot seria una integració política i no econòmica, no tenin poder de decisió ni vinculació a les directrius de la CEE.
- 3^{ra} - Es aplicat el tractat d'adhesió amb una durada de 10 a 15 anys acabant amb l'assistència especial i començant el desarmament aranzelari.

EXPOSICIO I VENDA DE BESTIAR ESCOLLIT

En la Fira de Sant Miquel, del 19 fins al 23 de Setembre tindrà lloc l'exposició-venda de bestiar escollit de les raçes bovines Frisona, Fosca Alpina i Limoussine i de la raça ovina Lano-chaff (solament mascles).

La subasta tindrà lloc el proper dia 22 de Setembre. L'adquisició de reproductors estarà subvencionat pel Ministeri d'Agricultura.

Per a prendre part en l'anomenada subasta adreçe-vos a la Cambra Agraria Provincial, c/ Cardenal Cisneros, 2 - Telèfon. 22 16 53

VENTA DE PIENSOS Y ALIMENTOS PARA EL GANADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS (S.E.N.P.A.)

Los productos para alimentación animal que vende el S.E.N.P.A., son los siguientes:

1°.- Pienso - base constituido por una mezcla de grano o triturado el precio del mismo compuesto por cebada, maíz, trigo anormal y productos residuales es de 11'60 ptas/kgs. a granel y de 12'24 triturado.

2°.- Pulpa de remolacha para aquellos que tengan cartilla ganadera, con cuantía máxima de 10.000 kgs. y en una sola vez. Para superiores cantidades el cupo será de 350 kgs. de pulpa por animal (sólo hay existencias en la campaña de recolección).

RESIDENCIA PER A AGRICULTORS "CAMPOMAR"

La residència "Campomar" a Guardamar del Segura (Alacant) fou creada per a servei i fruïció de les famílies relacionades amb el sector agrari. Els beneficiaris de l'anomenada residència són els següents:

- 1^{er} - Agricultors, ramaders i els seus familiars
- 2ⁿ - Persones relacionades amb l'agricultura.

L'anomenada residència té bones condicions referents a confort i serveis i el preu de les habitacions i menjars és força econòmic.

Per a demanar més informació adreçe-vos a les Cambres Locals o a la Cambra Provincial.

SERVEI D'ANALISI AGRICOLA DE LA CAMBRA AGRARIA PROVINCIAL

Veient la gran necessitat de desenvolupar la rentabilitat dels conreus y de la importància que té el coneiximent de les característiques dels factors de la producció com poden ésser la terra, la planta, l'aigua, etc...; per a acreixer aquesta rentabilitat la Cambra Agraria Provincial de Lleida ha fundat una SECCIO D'ANALISI AGRICOLA al servei de tots els agricultors de la província. Per a l'utilització d'aquest servei adreçe-vos a la Cambra Provincial o Cambra Local de la vostra localitat on els donaran les instruccions i material per a la recollida de les mostres.

PROGRAMA GENERAL DE CONFERENCIAS Y JORNADAS DE LA FERIA DE SAN MIGUEL

DIA, 16	Salón de Actos del Palacio de Cristal. Inauguración de la Feria.
DIA, 17 A las 17 horas.-	Salón de Actos del Palacio de Cristal. "QUINTAS JORNADAS DE INFORMACION AGRARIA"
A las 20 horas.-	"CUESTIONES DE MECANIZACION AGRARIA" Conferencia a cargo de D. Daniel Hellín, Ingeniero Industrial, Director general de Comercialización de MOTOR IBERICA.
A las 21 horas.-	Entrega de los premios de las "NOVEDADES AGRICOLAS PRESENTADAS EN LA FERIA".
DIA, 18 A las 11 horas.-	Salón de Actos del Palacio de Cristal. Continuación de las "QUINTAS JORNADAS DE INFORMACION AGRARIA".
A las 20 horas.-	Solemne entrega del premio "LIBRO AGRICOLA DEL AÑO". Breve presentación de los libros premiados por sus autores. Vino de honor.
DIA, 19 A las 10 horas.-	Salón de Actos del Palacio de Cristal. "SEGUNDA JORNADA DEL MELOCOTONERO EN LA FERIA DE S. MIGUEL".

DIA, 20 A las 10 horas.-	Salón de Actos del Palacete. Iniciación de las "JORNADAS TECNICAS DE INCOPORC I"
DIA, 21 A las 10 horas.-	Salón de Actos del Palacete. Continuación de las "JORNADAS TECNICAS DE INCOPORC".
DIA, 22 A las 10 horas.-	Salón de Actos del Palacio de Cristal. SUBASTA DE GANADO
DIA, 24 A las 16 horas.-	Salón de Actos del Palacio de Cristal. LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACION AGRARIA EN CATALUÑA. Conferencia a cargo del Dr. Ingeniero D. Gabriel Ferrater, Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Barcelona.
A las 18 horas.-	Intervención del Honorable Conseller D'Agricultura de la Generalitat de Catalunya Sr. Josep Roig i Magrinya
A las 20 horas.-	Vino de honor ofrecido por la Feria.

PROGRAMA DE INTERVENCIONES

Día, 20 de Septiembre:

I SESION

Moderador: Don LEANDRO MIRATS CIRERA

A las 10 horas.-	Presentación de las Jornadas por Don José M. ^a Aymerich Baqués, Jefe de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Lérida.
A las 10,30 horas.-	ORGANIZACION DEL CONTROL DE LOS RENDIMIENTOS PORCINOS. Ponente: Don Gerardo González Peix, del equipo de gestión de porcino del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.
A las 11 horas.-	ORGANIZACION Y GESTION TECNICA CONTABLE. Ponente: Srta. Isabel Perales, Ingeniero Técnico Agrícola del equipo de gestión de porcino del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.
A las 11,30 horas.-	SELECCION INTEGRADA, PROGRAMAS DE HIBRIDACION. Ponente: Don Cleto Sánchez Vellisco, Dr. Veterinario de la Subdirección General de Producción Animal, miembro de ANAPORC.
A las 12 horas.-	Descanso.
A las 12,30 horas.-	INSEMINACION ARTIFICIAL. Ponente: Don Tomás Pérez García, Dr. Veterinario miembro del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias.
A las 13 horas.-	TEORIA, TECNICA Y ECONOMIA DEL DESTETE PRECOZ Y TARDIO. Ponente: Don Joaquín Más Vidal, Dr. Veterinario y miembro de ANAPORC.

II SESION

Moderador: Don FRANCISCO PUCHAL MAS

Día 20 de Septiembre

A las 18 horas.-	NUEVOS ALIMENTOS PARA EL GANADO PORCINO. Ponente: Facultad de Veterinaria de Zaragoza.
------------------	---

A las 18,30 horas.-	LA PRODUCCION DE FUTURAS REPRODUCTORAS. Ponente: Don Carlos Boixader, Ingeniero Agrónomo.
A las 19 horas.-	NORMATIVAS ACTUALES EN EL MANEJO DE UNA EXPLOTACION PORCINA EN CICLO CERRADO. Ponente: Don Simón Madrid, Dr. Veterinario, miembro de ANAPORC.
A las 19,30 horas.-	SISTEMAS DE MANEJO DEL GANADO PORCINO. Ponente: Don Miguel Guiu Pérez, Dr. Veterinario.
A las 20 horas.-	LECTURA DE COMUNICADOS Y DEBATE GENERAL.

III SESION

Moderador: Don ARTURO SOLDEVILA FELIU

Día 20 de Septiembre:

A las 10 horas.-	PLANTEAMIENTO DE LAS CONSTRUCCIONES PORCINAS. Ponente: Don Demetrio Tejón, Dr. Veterinario, de la Subdirección General de la Producción Animal del Ministerio de Agricultura.
A las 10,30 horas.-	CALEFACCION Y AISLAMIENTO DE LAS CONSTRUCCIONES PORCINAS. Ponente: Don Luis Brunat Gilabert, especialista en energía solar.
A las 11 horas.-	VENTILACION Y MEDIO AMBIENTE EN LAS CONSTRUCCIONES PORCINAS. Ponente: Don Anthony David, Agricultural Manager de Woodsof Colchester Ltd. de Inglaterra.
A las 11,30 horas.-	DESCANSO.
A las 12 horas.-	PROBLEMAS Y SOLUCIONES QUE PLANTEA LA ELIMINACION DE DEYECCIONES EN EL GANADO PORCINO. Ponente: Don Ramón Escudero.
A las 12,30 horas.-	TRATAMIENTO DE LAS DEYECCIONES DEL GANADO PORCINO. Ponente: Don Bertran de la Farge, Ingénieur au service expérimentation del Institute Technique du Porc, Toulouse.

(Programa de la IV Sesión en pág. siguiente)

LA PORCICULTURA EN LA FERIA DE S. MIGUEL

La agricultura ha seguido estos años una evolución paralela a la industria. No obstante, la base estructural de la tierra, de la propiedad de la tierra, ha venido entorpeciendo el desarrollo agrícola que se ha visto frenado, a pesar de la emigración de gran número de campesinos, que estos sí han ido a potenciar la industria.

Pero la agricultura, o mejor dicho el agricultor tenía que buscar una salida a este estado de cosas, salida que lógicamente se la ofrecía la ganadería que podía desarrollar en su misma finca, y que complementaba sus horas de trabajo.

Paradójicamente esta segunda actividad que ha resultado tan importante como la agrícola, en la mayor parte de las comarcas de España, NO PADECIA, en su versión de ganadería independiente, esta estructura que está dificultando el despegue agrícola, y no la padecía simplemente porque como tal ganadería independiente no existía:

Son tres las especulaciones en las que se ha encontrado esta ganadería independiente en la actualidad, la avícola, la porcina y la ceba de vacuno, aunque ésta, y un poco paradójicamente también, no ha llegado a alcanzar la importancia de las otras dos.

La avicultura es la más antigua, y por tanto la más estudiada, a ella se ha dedicado un personaje curioso, más cultivado, más leído, más inquieto, es un mundo aparte y que en realidad no se ha mezclado, definitivamente, al clásico agricultor hasta hace unos años, hasta entonces permanecía un poco al margen de la agricultura, que evidentemente tenía sus gallineros, pero de aves sueltas.

Dejaremos aparte la especulación bovina y vamos a centrar nuestra atención en el porcino, cuyo auge industrial es reciente, nacido de un lado de una necesidad de carne barata, y de otro de la necesidad de ocupación de horas del agricultor, o si se quiere de necesidad de un aumento de ingresos en la finca.

El cerdo ofrecía unas condiciones óptimas de explotación, ceba de 120 días, y relativamente poco trabajo, lo que permitía reciclar el dinero rápidamente y montar explotaciones de considerable importancia.

Al calor pues, de estas ideas se fueron montando las primeras explotaciones y se delinearon los sistemas actuales de explotación, que son tres en líneas generales: Cooperativa, integración vertical y explotación por cuenta y riesgo del poricultor, es decir empresa libre, con distinta incidencia en la actividad, y con una problemática distinta en cada caso.

Como en toda actividad humana, a lo largo del tiempo se han planteado infinidad de problemas que no tienen unas vías claras de encauzamiento, tanto en el orden económico como en el sanitario, como en el de calidad, etc., etc.

Lérida ha sido en cierta manera, zona pionera de esta actividad, en un radio de 50 Km. de la ciudad de Lérida se producen, posiblemente, el 80% de los tres millones de cerdos cebados que da anualmente la provincia leridana, lo cual significa más de 4.000 granjas dedicadas a la actividad, 27 fábricas de piensos, 900 camiones dedicados al transporte de ganado, y en resumen convierten a la porcicultura en la industria más importante de la Provincia.

Si traspasamos al ámbito nacional, Lérida produce un 13% del total de España, y si a ello añadimos la producción del resto de Cataluña y del vecino Aragón, fácilmente remontaremos el 30% del total nacional.

Este hecho ha convertido a la Ciudad de Lérida en el centro natural de la porcicultura, y ha empujado a la organización del Salón Nacional del Porcino, en el cual pueden darse cita, año tras año, todos los especialistas en la larga serie de temas que tocan la actividad; desde su comercialización a los proble-

mas de toda clase que presenta su cría, pasando por la industrialización de los canales.

Las metas de INCOPORC son ambiciosas, como deben ser todas las metas, pero creemos que ofrecer una mesa de debate, una lonja de contratación de los materiales que precisa el poricultor, y una cita para trabajar amistades y reemprender colaboraciones año tras año, es una tarea importante que Lérida y su Feria de S. Miguel debían emprender.

INCOPORC abre sus puertas con ánimo de no cerrarlas y ofrecer así un servicio a la ganadería nacional, porque hablando se entiende la gente, y el primer paso para solucionar los problemas es darlos a conocer, y éste es precisamente el objetivo de INCOPORC.

Año tras año, y éste es el quinto, se vienen convocando en la Feria de S. Miguel unas jornadas de información agraria, jornadas que este año se repetirán, con la intención de que las publicaciones agrícolas, tanto técnicas como de divulgación, hagan un detenido examen de conciencia y vean la manera de mejorar su contenido, de adecuarlo cara al campo, a ver si logran el raro milagro de informarlo y hacerlo leer.

A veces creemos que en realidad los que deberían asistir a las jornadas, desde el patio de butacas, deberían ser precisamente los agricultores, y que exigiesen de los periodistas, aunque es una palabra que a mi no me gusta, solicitasen que tenga menos carga demagógica, la información que ellos precisan, y en los niveles de comprensión propios.

Pero al ver los índices de circulación de revistas y periódicos por el campo, aún por un campo tan progresista como el catalán, nos damos cuenta de que por el momento esto es soñar.

Continuar pues con las jornadas este año y otro, y otro más, es la meta, porque informar es, en cierta manera, la función clave de las ferias, informar sobre lo nuevo y ofrecerlo a la vista de todos.

Este año se presenta una muestra de las publicaciones agrarias de varios países, organizando una demanda de publicaciones que se mostrarán en la feria en un nuevo kiosco de prensa, donde en sucesivas ediciones iremos dando a conocer las realizaciones informativas de diversos países.

Y es que a la Feria le preocupa la información agrícola, por esto un año tras otro insistimos en el tema.

Se piensa ya en relaciones más importantes para el próximo año, 25 Aniversario de la Feria, pero de momento la de este año es un preludeo.

(Viene de página anterior.)

IV SESION

Moderador: Don LUIS PODEROS MARCO

Día 21 de Septiembre:

- A las 18,30 horas.- LA PROBLEMATICA DEL "STRESS" PORCINO A LA LUZ DE LAS MODERNAS TEORIAS.
Ponente: Mr. Dr. Philippe Lampo, Chaire de Génétique animale et d'Élevage, Faculté de Médecine Vétérinaire de Merelbeke, Bélgica.
- A las 19 horas.- LA PORCICULTURA EN CATALUÑA
Ponente: Don Joan Tasiás Valls, Ingeniero Agrónomo, Secretario General Técnico de la Conselleria d'Agricultura.
- A las 19,30 horas.- LECTURA DE COMUNICADOS.
- A las 20 horas.- RESUMEN DE LAS JORNADAS por Don Clemente Sánchez Guernica, Decano de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza.